



Asociación Corazones de Tejina

Apartado de Correos 11
38260 Tejina. Tenerife. España.
<http://www.corazonesdetejina.com>

Teléfonos: 687 968 586
699 544 312
CIF: G38584835
Nº Registro 4743

NOTA INFORMATIVA. 20 de enero de 2010.

La Asociación Corazones de Tejina junto con representantes de los tres Corazones se ha reunido en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el día 19 de enero de 2010, para tratar el tema del aprovechamiento forestal necesario que garantice la disposición de rama de haya para los Corazones de Tejina. Además del Presidente de la Institución Insular, D. Ricardo Melchior, estuvieron presentes D. Wladimiro Rodríguez (Consejero Insular de Medioambiente), D. Atguaxoña Hernández (Calle Abajo), D. Moisés González (Calle Arriba), D. Josué Molina (El Pico), D. Juan Antonio Alonso (Concejal de Zona), D. Guadalberto Hernández y D. Aitor López (Asociación Corazones de Tejina).

Esta iniciativa de la Asociación Corazones de Tejina se plantea con un doble objetivo. Por un lado, dar a conocer la problemática acaecida durante los últimos años, en relación con el aprovechamiento forestal de la rama de haya y, por otro, plantear una solución a corto, medio y largo plazo para lograr que los Corazones dispongan anualmente de rama de calidad y cantidad suficiente en los montes de la Isla, para garantizar el adecuado suministro, sin perjuicio del medio natural y garantizando su conservación. Estos aprovechamientos forestales, también denominados entresacas, que realizan habitualmente los operarios de medioambiente, son necesarios y beneficiosos desde un punto de vista ecológico, siempre y cuando sean realizadas de una manera correcta.

Entendido por los representantes institucionales presentes en la reunión que el corte de rama necesaria e imprescindible para la elaboración de los Corazones de Tejina se realiza por personas cualificadas y que se dispone del material y herramientas para estas labores, se tomaron los siguientes acuerdos:

Para el año 2010, Los Corazones, representados por la Asociación, solicitarán el permiso para la recogida de la rama dirigiéndose a la Concejalía de Agricultura del Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Esta Concejalía se pondrá en contacto con el Área de Medioambiente del Cabildo para coordinar las tareas y facilitar un lugar adecuado (en La Laguna u otro municipio de la Isla) donde las cuadrillas de los

Corazones puedan cortar la rama preferentemente en monte público, o en su defecto en monte privado, aprovechando las entresacas anuales.

Por otro lado, simultáneamente el Ayuntamiento de La Laguna dispondrá un área potencial de fayal en suelo de dominio público dentro del Municipio, que será acondicionado por el Excmo Cabildo Insular de Tenerife mediante restauración o repoblación, para el establecimiento de esta especie (*Myrica faya*). Con esta medida se pretende garantizar la obtención de material vegetal a medio y largo plazo. El éxito de esta medida dependerá de la atención, cuidado y mantenimiento que las partes implicadas tengan con el área forestal destinada a este aprovechamiento. En este sentido, la Asociación Corazones de Tejina adquirió el compromiso de elaborar material informativo para difundir a través de su web (www.corazonedetejina.com), y otros medios de comunicación, que resalte tanto la importancia ecológica y medioambiental como el interés por asumir que ese aprovechamiento forestal es parte importante de la protección y la difusión de la tradición de los Corazones de Tejina.

Asociación Corazones de Tejina